

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Programa de Segunda Especialidad Profesional en

Estomatología de Pacientes Especiales

Modalidad:
Presencial

Inicio:
1 de diciembre

Especialidades de **Cayetano**

CODIRO
CONSEJO DIRECTIVO DEL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO



Objetivo

Formar odontólogos especialistas en la atención estomatológica de pacientes especiales en todas las etapas de vida, para resolver las necesidades de tratamiento odontológico de forma integral y multidisciplinaria, realizando labores de prevención, promoción y atención de la salud oral bajo un enfoque biopsicosocial, para contribuir en mejorar la calidad de vida. Generar evidencia científica respondiendo a las demandas globales de salud en la comunidad.

Información general

Reconocimiento
Título de Segunda Especialidad Profesional en Estomatología de Pacientes Especiales

Duración
4 semestres

Derechos de enseñanza

Profesional nacional	**S/ 1,378 mensual**
Matrícula por semestre	**S/ 600 ***

(*) Costo referencial según Tarifario vigente

CODIRO CONSEJO DIRECTIVO DEL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO

Especialidades de **Cayetano**

Coordinador



Mag. Esp. Carlos Eduardo Alfaro Pacheco

Magister en Geriatría y Gerontología, Especialista en Estomatología de Pacientes Especiales y en Salud Pública Estomatológica por la UPCH. Docente de la Carrera Profesional en Estomatología y Coordinador del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Estomatología de Pacientes Estomatología.
Investigador RENACYT, miembro del Instituto de Gerontología (IGERO) de la UPCH, miembro de la Asociación Sociedad Peruana de Odontología para Personas con Discapacidad y Pacientes Especiales (ASPODES) y de la International Association for Disability and Oral Health (iADH). Autor y coautor de artículos científicos y capítulos de libros en áreas relacionadas con la estomatología de pacientes especiales, discapacidad, odontogeriatría y salud pública estomatológica

Cronograma

Aprobación del cuadro general de vacantes del PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2026.	**06 de octubre 2026**
Convocatoria al PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2026.	**11 de octubre 2026**
Registro de datos de postulantes 2026, en la base de datos del consejo Directivo. Previo paga de su derecho de postulación a CODIRO.	**Del 12 de octubre al 07 de noviembre 2026**
Fecha de inicio de inscripción de los postulantes en las Universidades	**13 de octubre 2026**
Fecha límite de inscripción de los postulantes en las Universidades **PAGO LÍMITE EN BANCOS 06/11/2026 (23:59 horas)**	**7 de noviembre 2026**
Publicación de la lista de postulantes aptos por Universidades. Página web CODIRO	**09 de noviembre 2026**
Presentación de reclamos ante Universidades	**10 de noviembre 2026**
Publicación de la lista final de postulantes por universidades. Página web CODIRO	**11 de noviembre 2026**
Examen de Admisión al Residentado Odontológico 2026	**15 de noviembre 2026**
Publicación de resultados por parte de las Universidades	**15 de noviembre 2026**
Adjudicación de vacantes por Universidades	**17 de noviembre 2026**
Fecha límite de entrega de relación de vacantes producidas por renuncias y abandonos ante universidades	**20 de noviembre 2026**
Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias y abandonos), a cargo de las Universidades	**24 de noviembre 2026**
Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2026 en sesión de consejo directivo	**26 de noviembre 2026**
Cierre del proceso de admisión al Residentado Odontológico 2026	**28 de noviembre 2026**
Inicio del Residentado Odontológico 2026	**01 de diciembre 2026**

Plan de estudios

Semestre	Curso
01	▪ Anatomía de Cabeza y Cuello I ▪ Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales I ▪ Farmacología Estomatológica ▪ Histología y Embriología de los Tejidos Oromaxilofaciales ▪ Imagenología Oral y Maxilofacial ▪ Control de Infecciones y Bioseguridad en Estomatología ▪ Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico I ▪ Técnicas de Manejo de Conducta del Paciente Especial ▪ Trastornos Genéticos I ▪ Laboratorio de Histología I ▪ Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales I
02	▪ Anatomía de Cabeza y Cuello II ▪ Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales II ▪ Atención Estomatológica del Paciente con Enfermedades Infectocontagiosas ▪ Investigación Aplicada a Atención Estomatológica de Pacientes Especiales I ▪ Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico II ▪ Patología General y Estomatológica ▪ Semiología Médica ▪ Trastornos Genéticos II ▪ Anestesiología ▪ Principios Quirúrgicos para Atención del Paciente Especial y con Compromiso Sistémico ▪ Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales II
03	▪ Atención Estomatológica del Paciente Pediátrico con Compromiso Sistémico ▪ Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales II ▪ Investigación Aplicada a Atención Estomatológica de Pacientes Especiales III ▪ Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico III ▪ Odontogeriatría y Gerontología I ▪ Electivo I ▪ Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales III
04	▪ Odontogeriatría y Gerontología II ▪ Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales IV ▪ Investigación Aplicada a Atención Estomatológica de Pacientes Especiales III ▪ Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico IV ▪ Salud Pública Estomatológica I ▪ Electivo II ▪ Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales IV

Requisitos

Ingresa al portal de Admisión

- **http://postula.upch.edu.pe/**

- Solicitud de postulación dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, o similar, de la Facultad de Odontología de la respectiva universidad, en la que señalará la especialidad y modalidad a la que postula, según lo establecido por el Consejo Directivo del Residentado Odontológico
 Ver modelo

- Constancia del depósito al Consejo Directivo del Residentado Odontológico, en la Cuenta Recaudadora en Soles CODIRO – RESIDENTADO ODONTOLÓGICO N° 193-2260312-0-33 del Banco de Crédito del Perú – BCP, por el monto de S/ 800.00 soles (ochocientos y 00/100 soles). por concepto de Derecho de Postulación al Residentado Odontológico 2026.

- Constancia de Registro de Datos otorgada por CODIRO.
 Link aquí

- Constancia de habilidad profesional expedida por el Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú – Regional.

- Copia simple del título profesional de Cirujano Dentista a nombre de la Nación otorgado por una universidad del país o título expedido por universidades extranjeras revalidado por una universidad autorizada, así como el registro de SUNEDU.
 Link aquí

- Certificado original de promedio promocional ponderado, expedido por la Facultad o Escuela de Odontología respectiva, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la correspondiente promoción.

- Resolución del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) para aquéllos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o, del Servicio Rural Urbano Marginal De Salud (SERUMS) para aquéllos que terminaron a partir de diciembre de 1981. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por la Dirección General de Personal de Salud del Ministerio de Salud.

- Certificado médico de salud física y mental expedido por el profesional competente según normativa vigente, en los establecimientos del Sector Salud, con una antigüedad de expedición no mayor de tres (03) meses.

- Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente sobre la autenticidad de los documentos presentados y, cumplimiento de las condiciones y disposiciones: académicas (entidad formadora), asistenciales y administrativas (entidad prestadora) del Residentado Odontológico, dentro del marco legal vigente
 Descargar aquí

- Una (01) fotografía digital de frente a color con fondo blanco, tamaño carné (no escaneada y no captura de pantalla).
 Ver modelo

- Copia legalizada del documento de identidad DNI.

- Curriculum Vitae descriptivo y documentado.
 Ver modelo

- Pago por derecho Proceso de Admisión Segunda Especialización – CODIRO: S/. 900.00

- Los postulantes a vacante cautiva deberán presentar el anexo correspondiente a su institución. ESSALUD, MINSA, PNP y Ejército Requisitos adicionales - Essalud.
 Anexos en disposiciones complementarias

NOTA

Todos los documentos serán verificados en línea en las instituciones correspondientes.
La inscripción al proceso de admisión en los programas académicos es un acto libre, consciente, voluntario, personal y necesario para postular a una de las vacantes ofrecidas por la universidad. A través de este, el postulante proporciona la información necesaria (datos y documentos) al sistema de registro de la universidad.
El postulante declara conocer que en caso no complete la documentación solicitada su postulación será rechazada y que no habrá devolución del pago realizado por el concepto de derecho de admisión.

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Programa licenciado por:

SUNEDU
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA